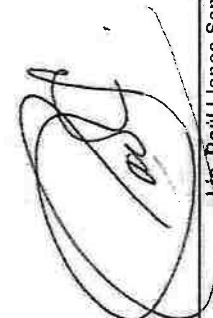
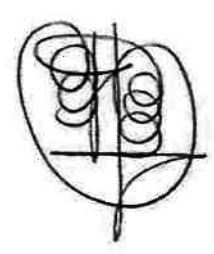
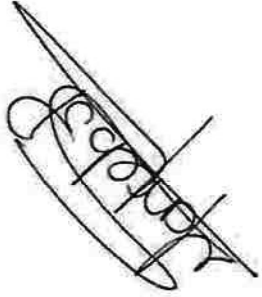




**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**
Dirección de Administración y Finanzas
Requisición de Compra o Servicio

NÚM. ONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.	CANTIDAD	NÚM. REQUISICIÓN:		COSTO ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO
			EXISTENCIA ALMACEN	UNIDAD	
01	Contratación de espacios publicitarios en tres estaciones de radio y dos revistas especializadas, mediante una agencia de publicidad	1		Servicio	\$415,000.00
					\$415,000.00

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE	
Dirección de Comunicación Social		 Lic. Raúl Llanos Samaniego Director de Comunicación Social	
NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR		CLAVE PROGRAMÁTICA	
3011 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		A 20 01	

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES	VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZÓ
<p>e conformidad con los artículos 4, fracción IX; 15, primer párrafo; 17, fracción III y 31, fracción VI de los reglamentos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y con fundamento en lo establecido en el acta de la última sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IFO. Así como para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020, por parte del Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo 0748/SO/26-02/2020, el 26 de febrero de 2020 y la autorización de la afectación terna número 17, de fecha 06 de noviembre de 2020.</p> <p>on fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas a la Ciudad de México, que señala como parte de las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social, dirigir la estrategia general de las campañas de difusión del Instituto encaminada a promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como estado abierto, rendición de cuentas, archivos y temáticas anticorrupción, entre los habitantes de la Ciudad de México, es necesario la contratación de espacios publicitarios en tres estaciones de radio y dos revistas especializadas, mediante una agencia de publicidad. El objetivo es difundir entre la población en general la importancia de ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y la utilidad que tienen en su vida cotidiana. Lo anterior con referencia al contrato IFO/DAFIAD/025/2020.</p>	 Mtra. Sandra Mota García Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad	 LCP Sandra Ariadna Mancebo Padilla Directora de Administración y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
04	12	2020

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL